

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 31

Fecha 19-05-2026

1. Verificación de la necesidad de la contratación


La dependencia que tiene la necesidad es la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, en su calidad de responsable de la estructuración, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura institucional, dentro de los cuales se encuentra la Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona.

Se pretende satisfacer la necesidad de contar con un servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera que garantice el seguimiento, control y verificación integral del proyecto de Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona. Este servicio es requerido para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, la normativa vigente aplicable, el cronograma de ejecución y el adecuado manejo de los recursos asignados al proyecto.

En consideración al alcance y nivel de complejidad del proyecto, se hace necesario implementar un esquema de control especializado que permita efectuar el seguimiento integral a la ejecución de la obra. Este deberá asegurar la adecuada supervisión de los procesos constructivos, la verificación de la calidad de los materiales y de los procedimientos aplicados, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de seguridad exigidas. Lo anterior, con el propósito de prevenir y gestionar riesgos de carácter técnico, económico y contractual que puedan incidir en el desarrollo del proyecto.

En este contexto, la interventoría se constituye como un instrumento fundamental para garantizar que el contratista ejecute las actividades de conformidad con los lineamientos institucionales y los estándares de calidad establecidos, contribuyendo a la disminución de posibles contingencias. De esta forma, se propicia la correcta finalización del proyecto, en beneficio de la comunidad universitaria y en concordancia con los objetivos misionales y de desarrollo institucional de la Universidad de Pamplona.

Finalmente, esta necesidad se enmarca en el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera institucional y en cumplimiento de la Línea Estratégica 16: Fomento de la política de campus universitarios amigables con el medio ambiente, orientada a promover infraestructura universitaria sostenible, asegurando la adecuada inversión de los recursos públicos, el cumplimiento de criterios técnicos y ambientales, y la implementación de prácticas que contribuyan al desarrollo institucional y al

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 31

compromiso ambiental de la Universidad.

El proyecto que será objeto de interventoría, beneficiará de manera directa a una población aproximada de 8.500 miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Pamplona, conformada por estudiantes de pregrado, posgrados, docentes, y personal administrativo.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 05 de mayo del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 12 de mayo del 2026 a las 12:00 m., el siguiente oferente:

- **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**

3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
882	2.3.2.01.04.004.03 - PY60	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	\$686.924.045	22-04-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Seiscientos ochenta y seis millones novecientos veinticuatro mil cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$686.924.045).**

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	3 de 31

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	X		
5	Copia de la tarjeta profesional	X		
6	Abono a la propuesta			N/A
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A
8	Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
9	Certificación Bancaria.	X		
10	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
11	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	X		
12	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento.			N/A
13	Propuesta Económica.	X		
14	Certificados de Experiencia	X		
15	Experiencia Especifica	X		
16	Equipo de Trabajo			
17	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST	X		
18	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** cumple con toda la documentación y requisitos exigidos en los Términos de Invitación N° 064 del 05 de mayo de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes factores:

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 31

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferente (certificación de experiencia)	400
Experiencia del Director de Interventoría (1)	20
Experiencia del Ingeniero Civil residente de estructuras (1)	20
Experiencia del Ingeniero Civil residente de interventoría (1)	20
Experiencia del Residente de HSQE de interventoría (1)	10
Experiencia del Residente Ambiental (1)	10
Experiencia del Secretaria (1)	10
Experiencia del Contador (1)	10
Evaluación económica-precio	500
Total	1000

Evaluación experiencia de proponente.

Para alcanzar el máximo de Cuatrocientos (400) Puntos en la evaluación de experiencia, los proponentes deberán acreditar con el contrato allegado para la certificación de experiencia específica de la siguiente manera:

- **Cien (100) puntos** acreditar haberle realizado interventoría a las siguientes actividades y cantidades.

Nro.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Perforación para pilotes y/o micropilotes	ML	2713
2	Retiro de sobrantes y/o escombros	M3	3335
3	Acero de refuerzo	KG	60948
4	Excavación	M3	2168

1.A CANTIDADES ESPECÍFICAS MÍNIMAS — 100 PUNTOS (TODO O NADA)				
Las cantidades acreditadas se ponderan por el % de Participación del contrato. Para CUMPLIR: Acreditado × % Participación ≥ Mínimo exigido.				
Cantidad	Mínimo exigido	Acreditado	Unidad	¿Cumple?
Perforación pilotes/micropilotes	2.713,00	5.460,00	ML	SI
Retiro de sobrantes y escombros	3.335,00	7.071,28	M³	SI
Acero de refuerzo específico	60.948,00	344.734,00	KG	SI
Excavación	2.168,00	5.790,41	M³	SI
Puntaje 1.A	Si las 4 cantidades cumplen		100	/ 100 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	5 de 31

- **Trescientos (300) puntos** con la acreditación de la experiencia en SMMLV. Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando el contrato allegado por el proponente:

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTOS
Menor de 25% P.O.	0 puntos
Desde 26% P.O. - 50% P.O.	100 puntos
Desde 51% P.O. - 100% P.O.	200 puntos
Mayor a 101% P.O.	300 puntos

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS							
N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CONTRATANTE	NUMERO DE EXPERIENCIA DEL R.U.P
		PESOS	SMMLV(*)	MES-AÑO	MES-AÑO		
2118/2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 1950 DE 2020 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION BIBLIOTECA UNIPAMPLONA - SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$780.431.357	889,07	16/10/2020	30/12/2022	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	106

SMMLV 2026 = \$1.750.905

P.O.= \$686.924.045 = 392,33 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, en cuanto a su experiencia recibe un puntaje de **300 puntos** por certificar experiencia de **889,07 SMMLV**, superiores al **101%** de los **392,33 SMMLV** del P.O.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 31

Evaluación Equipo de Trabajo.

- **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Myriam Dolores Arteaga Cárdenas
Profesión: Ingeniera Civil
Fecha expedición tarjeta profesional: 21 de diciembre del 2000

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTER H.L.M.P.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	29/01/2024	30/01/2026	50%	24
UNION TEMPORAL INTER SANTA BARBARA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD SANTA BARBARA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	18/04/2022	29/11/2023	30%	19
Total, duración experiencia:		43 meses 12 días				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Experiencia General	Puntos	10
Experiencia Especifica	Puntos	10
Total, Puntos		20

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE ESTRUCTURA

Nombre: Diego Armando Medina Sánchez
Profesión: Ingeniero Civil
Fecha expedición tarjeta profesional: 29 de Enero de 2016

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTER H.L.M.P	INGENIERO ESTRUCTURAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	29/01/2024	30/01/2026	20%	24 meses

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00	
					Página	7 de 31	
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	ASESOR ESTRUCTURAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LA OBRA DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD ONCE DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	13/02/2023	27/10/2023	30%	8 meses	
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	INGENIERO RESIDENTE DE ESTRUCTURA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1960 DE 2020 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA UNIPAMPLONA – SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	20/10/2020	30/10/2022	100%	26 meses	
Total duración experiencia:		58 meses 25 días					


INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE ESTRUCTURA		
Experiencia General	Puntos	10
Experiencia Especifica	Puntos	10
Total Puntos		20

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Nombre: Anggy Yesenia Serrano Parra
Profesión: Ingeniero Civil
Fecha expedición tarjeta profesional: 19 de octubre de 2017

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTER H.L.MP	INGENIERO ESTRUCTURAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER	1/06/2024	30/01/2026	100%	19
E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	INGENIERA CIVIL SUPERVISORA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO, SOBRE LO CONCERNIENTE A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN. “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM”	14/02/2022 01/02/2023 20/06/2023	31/12/2022 18/06/2023 20/12/2023	100%	20
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	INGENIERA RESIDENTE DE OBRA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1960 DE 2020 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA UNIPAMPLONA – SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	26/10/2020	31/01/2022	100%	15
Total, duración experiencia:		54 meses 18 días				

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
Experiencia General	Puntos	10

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	8 de 31
Experiencia Especifica		Puntos	10
Total, Puntos			20

RESIDENTE H.S.E.Q DE INTERVENTORIA

Nombre: Jennery Mayrett Olivares Rangel
Profesión: Profesional en salud ocupacional
Fecha expedición tarjeta profesional: 08 de septiembre de 2014

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
UNION TEMPORAL INTER SANTA BARBARA	RESIDENTE H.S.E.Q.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SANTA BARBARA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	18/04/2022	29/11/2023	100%	19 meses
CONSORCIO INTERVENTORIA TRIGAL	RESIDENTE H.S.E.Q.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO MEDIANTE DEL PROCESO PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	19/07/2017	13/06/2018	100%	11 meses
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	RESIDENTE H.S.E.Q.	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION FASE FINAL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	23/06/2015	31/12/2015	100%	6 meses
Total, duración experiencia:		36 meses 14 días				

RESIDENTE HSEQ DE INTERVENTORIA		
Experiencia General	Puntos	5
Experiencia Especifica	Puntos	5
Total Puntos		10

RESIDENTE AMBIENTAL

Nombre: Myriam Dolores Arteaga Cárdenas
Profesión: Ingeniera Civil
Fecha expedición tarjeta profesional: 21 de diciembre del 2000

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios			Código	FCT-10 v.00	
				Página	9 de 31	

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTERVENTORIA TRIGAL	RESIDENTE AMBIENTAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO:" CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA TRIGAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"	19/07/2017	13/06/2018	50%	11
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	RESIDENTE AMBIENTAL	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION FASE FINAL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	23/06/2015	21/12/2015	50%	6
Total duración experiencia:		17 meses				

RESIDENTE AMBIENTAL		
Experiencia General	Puntos	5
Experiencia Especifica	Puntos	5
Total, Puntos		10

SECRETARIA

Nombre: Luz Magally Piffano Herrera
Profesión: Bachiller Comercial
Fecha expedición tarjeta profesional: N/A

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTER H.L.MP	Secretaria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER	1/04/2024	30/01/2026	100%	22 meses
CONSORCIO INTER E.S.E. HOSPITAL J.C.S.	Secretaria	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL LOCAL DE LA E.S.E. JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	13/01/2022	26/03/2024	100%	26 meses
Total, duración experiencia:		48 meses				

SECRETARIA		
Experiencia General	Puntos	10
Total, Puntos		10

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	10 de 31

CONTADOR


Nombre: Geny Elizabeth Rodriguez Tellez
Profesión: Contador publico
Fecha expedición tarjeta profesional: 23 de diciembre de 2013

Entidad	Cargo	Proyecto o contrato	Fecha ingreso (dd-mm-aa)	Fecha final (dd-mm-aa)	Dedicación (%)	Duración (meses)
CONSORCIO INTER H.L.M.P	CONTADOR PÚBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	29/01/2024	30/01/2026	100%	24 meses
CONSORCIO INTER E.S.E HOSPITAL J.C.S	CONTADOR PÚBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL LOCAL DE LA E.S.E. JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	13/01/2022	12/01/2024	100%	24 meses
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	CONTADOR PÚBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 1960 DE 2020 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA UNIPAMPLONA – SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	26/10/2020	30/12/2021	100%	14 meses
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	CONTADOR PÚBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL TECNOPARQUE Y LA TECNOACADEMIA CÚCUTA	10/12/2018	8/02/2020	100%	14 meses
Total, duración experiencia:		76 meses 4 días				

CONTADOR		
Experiencia General	Puntos	10
Total, Puntos		10

Resumen Evaluación del Equipo de Trabajo

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS					
Nro.	Cargo	Puntaje Máximo	Puntos por Experiencia General	Puntos por Experiencia Especifica	Total, Puntos Obtenidos
1	Director de interventoría	20	10	10	20
2	Ingeniero civil residente de estructura	20	10	10	20
3	Ingeniero civil residente de interventoría	20	10	10	20
4	Ingeniero residente H.S.E.Q. de interventoría	10	5	5	10
5	Residente Ambiental	10	5	5	10

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios			Código	FCT-10 v.00
				Página	11 de 31
6	Secretaria	10	10	N/A	10
7	Contador	10	10	N/A	10
Puntaje Máximo		100	Total, Puntos Obtenidos por Experiencia General más Específica		100

De acuerdo a la información entregada por el proponente **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** en cuanto a las hojas de vidas presentadas para acreditar su equipo de trabajo recibe un puntaje de **100 puntos**, de acuerdo a las experiencias generales y específicas de cada uno de los cargos presentados, según Términos de Invitación N°064 del 05 de mayo de 2026.

Evaluación Económica

La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 490(P_m/P_i)$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1	Prestación del servicio de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera que comprende el control y seguimiento integral al proyecto de Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y normativas vigentes, la calidad de los materiales y procesos constructivos, la adecuada gestión del cronograma y los recursos, y la transparencia en la administración contractual y financiera.	Mes	7	\$82.460.000	\$577.220.000	19%	\$109.671.800	\$686.891.800
OBLIGACIONES TÉCNICAS								
1. Verificar y aprobar la localización, trazado y condiciones técnicas del								



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

12 de 31

proyecto, asegurando que la ejecución se realice conforme a los planos, especificaciones y estudios aprobados.

2. Revisar, analizar y emitir concepto técnico sobre los informes, documentos, planos y memorias presentados por el contratista de obra, solicitando los ajustes o aclaraciones que se consideren pertinentes.
3. Efectuar visitas técnicas periódicas y de control según el plan de trabajo y cronograma aprobado, con registro de las observaciones y recomendaciones en el libro o bitácora de obra.
4. Supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de construcción y estándares de calidad, verificando mediante inspecciones, ensayos y pruebas que los materiales, equipos y procesos constructivos se ajusten a lo exigido contractualmente.
5. Controlar el avance físico del contrato de obra con base en el cronograma aprobado, comparando el progreso real con el programado y recomendando las medidas correctivas que sean necesarias.
6. Revisar los informes técnicos y financieros presentados por el contratista para el trámite de desembolsos, certificando la ejecución efectiva de los trabajos y la correspondencia con las actas y soportes técnicos.
7. Recopilar, revisar y organizar la documentación técnica generada durante la ejecución del proyecto, incluyendo planos actualizados (planos record), informes de laboratorio, resultados de pruebas, registros fotográficos y memorias de cálculo.
8. Verificar los procesos constructivos y la implementación de cada una de las actividades previstas en el contrato, comprobando su conformidad con las condiciones técnicas establecidas.
9. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, materiales, equipos, bienes e insumos, mediante revisión de fichas técnicas y realizando los ensayos de campo y laboratorio a que haya lugar, dejando constancia documentada de las observaciones y verificaciones realizadas.
10. Exigir y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión ambiental, promoviendo las acciones preventivas o correctivas que correspondan.
11. Certificar la entrega, recepción y cumplimiento técnico de la obra, dejando registro y justificación escrita en los informes o actas respectivas.
12. Realizar y mantener actualizado el libro o bitácora de obra, registrando todas las novedades, instrucciones, observaciones y decisiones adoptadas durante la ejecución contractual.
13. Elaborar y proyectar respuestas o conceptos técnicos requeridos por la Universidad, los organismos de control o cualquier autoridad competente, en coordinación con el supervisor del contrato.
14. Verificar la implementación de acciones correctivas o ajustes técnicos derivados de observaciones o hallazgos durante el proceso



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

13 de 31

constructivo.

15. Certificar el cumplimiento técnico del contrato en las diferentes etapas de ejecución y emitir el informe técnico final con las conclusiones y resultados de la interventoría.

16. Desarrollar las demás actividades técnicas necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme con los lineamientos, disposiciones y requerimientos institucionales.

17. Elaborar, en compañía del supervisor designado por la Universidad de Pamplona, el constructor o su representante, un inventario filmico o fotográfico sobre el estado de los sitios de obra y sus vecindades con el propósito de evaluar posibles daños futuros producidos como consecuencia de la ejecución de la obra, pues los sitios de los trabajos deberán quedar iguales o mejores condiciones de las originalmente contratadas

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Presentar a la Universidad el plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología de ejecución de la interventoría, así como los recursos humanos y técnicos requeridos para su desarrollo.

2. Realizar el seguimiento, control y verificación de las obligaciones administrativas del contrato de obra y de todos los subcontratos o convenios relacionados con el mismo.

3. Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas y logísticas establecidas en el contrato de obra, incluyendo disponibilidad de personal, seguros, garantías, permisos, licencias y demás obligaciones legales.

4. Elaborar las actas de reunión, informes, comunicaciones y demás documentos administrativos necesarios para la adecuada trazabilidad del proceso, y gestionar oportunamente sus revisiones y firmas

5. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.

6. Llevar el estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra durante la ejecución del contrato manteniéndola a disposición de las partes del contrato.

7. Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal asociado al contrato objeto de la interventoría.

8. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, SENA e ICBF) de todo el personal vinculado al contrato de obra.

9. Responder de fondo y de manera oportuna a los requerimientos, observaciones o solicitudes de información que formule la Universidad o



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

14 de 31

los entes de control.

10. Programar y coordinar reuniones periódicas de seguimiento con la participación de la Universidad, el contratista de obra y demás actores que se requieran, elaborando las respectivas actas con los compromisos y decisiones adoptadas.

11. Controlar el cumplimiento de los plazos contractuales y los hitos administrativos, verificando la oportunidad en la presentación de informes, actas de avance y demás entregables exigidos.

12. Reportar oportunamente las posibles inconsistencias administrativas o contractuales que puedan afectar la ejecución del proyecto, proponiendo medidas preventivas o correctivas.

13. Garantizar la adecuada gestión de la información y confidencialidad de los documentos y datos a los que tenga acceso durante el desarrollo de la interventoría.

14. Asegurar la coordinación entre las dependencias de la Universidad involucradas en el proyecto y el contratista de obra, para facilitar la gestión administrativa y la toma de decisiones oportunas

OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los recursos financieros comprometidos en el contrato objeto de la interventoría, verificando que su aplicación corresponda a lo establecido en los documentos contractuales y al avance real de la obra.

2. Verificar el cumplimiento de las condiciones financieras y presupuestales pactadas para el contratista, asegurando que los pagos se realicen únicamente sobre actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas.

3. Analizar y validar los flujos de inversión y programación financiera presentados por el contratista, identificando desviaciones, retrasos o inconsistencias, y proponiendo las acciones correctivas a que haya lugar.

4. Revisar, verificar y conceptuar sobre los informes de ejecución financiera del contrato de obra, comprobando la existencia de los soportes contables, presupuestales y técnicos requeridos para su aprobación.

5. Controlar la coherencia entre el avance físico y el avance financiero del proyecto, asegurando que los desembolsos guarden proporcionalidad con las actividades ejecutadas.

6. Verificar la adecuada utilización de los anticipos, cuando aplique, comprobando su correcta amortización y el cumplimiento de los fines previstos.

8. Emitir informes periódicos de avance financiero que incluyan análisis de ejecución presupuestal, control de pagos y utilización de recursos, así como un informe financiero final con los resultados consolidados de



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

15 de 31

la interventoría.

9. Alertar oportunamente a la Universidad sobre cualquier desviación, irregularidad o riesgo financiero detectado durante la ejecución del contrato

10. Apoyar a la Universidad en la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.

La interventoría para la Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, conformado por:

- **Director de Interventoría:** Ingeniero Civil o Arquitecto con título de posgrado, especialización o maestría, en ingeniería de gestión ambiental, Interventoría de Obras Civiles o áreas afines. Dedicación del 50% durante la ejecución del contrato de interventoría o conforme a la programación aprobada por la entidad, garantizando disponibilidad efectiva para la toma de decisiones técnicas y administrativas. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones de dirección o coordinación técnica y administrativa de interventoría o supervisión de obras de grupo de uso III y/o IV. Entre sus funciones principales se encuentran dirigir técnica y administrativamente el contrato de interventoría, actuar como interlocutor principal ante la Universidad y el contratista de obra, aprobar los informes periódicos de interventoría, validar conceptos técnicos emitidos por el equipo interdisciplinario, verificar el cumplimiento integral del objeto contractual en términos de alcance, plazo, costo y calidad, recomendar medidas correctivas y preventivas ante riesgos contractuales.

- **Ingeniero Civil residente de Estructura:** Ingeniero Civil con especialización o maestría en Estructuras o Ingeniería Estructural. Dedicación del 100% en las fases de ejecución estructural del proyecto, conforme a la programación de obra. Experiencia general mínima de diez (10) años como ingeniero civil a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones de interventoría o supervisión del componente estructural de obras de grupo de uso III y/o IV. Sus funciones principales se basan en revisar y validar los diseños estructurales y sus memorias de cálculo, verificar la correcta interpretación y aplicación de planos estructurales en obra, emitir concepto técnico frente a modificaciones estructurales o cambios de diseño, supervisar la ejecución de elementos estructurales, verificar el



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

16 de 31

cumplimiento de especificaciones técnicas y normas aplicables, hacer seguimiento y validación de ensayos de control de calidad en concreto, acero de refuerzo, anclajes, suelos y cimentaciones, evaluar riesgos estructurales, recomendar acciones correctivas y emitir informes técnicos especializados en su disciplina.

• **Ingeniero Civil Residente de Interventoría:** Ingeniero Civil con título de posgrado, especialización o maestría, gerencia de proyectos, gerencia de construcción o áreas afines. Dedicación del 100% durante la ejecución del contrato de interventoría o conforme a la programación aprobada por la entidad, garantizando disponibilidad efectiva para la toma de decisiones técnicas y administrativas. Experiencia general mínima de ocho (8) años como profesional, contados desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones de residencia, interventoría o supervisión de obras de grupo de uso III y/o IV. Sus funciones principales contemplan liderar técnicamente la interventoría en sitio, coordinar el equipo interdisciplinario de interventoría, verificar el cumplimiento técnico de especificaciones, planos y programación, emitir conceptos técnicos sobre avances físicos de obra, aprobar cortes de obra y soportes técnicos para trámite de pagos, realizar seguimiento al cronograma y alertar desviaciones, proponer acciones correctivas frente a incumplimientos, verificar el cumplimiento global del contrato en su componente técnico, consolidar y revisar los informes técnicos mensuales.

• **Residente de HSQE de Interventoría:** Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración en Salud Ocupacional o disciplinas afines, con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo ó profesional en salud ocupacional. Dedicación mínima del 100% al proyecto de interventoría durante la etapa de ejecución de la obra. Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto de interventoría en construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV, en los cuales haya desempeñado funciones HSEQ. Será responsable de verificar el cumplimiento del SG-SST del contratista conforme a la normatividad vigente, verificar la implementación de los protocolos de seguridad industrial en obra, revisar matrices de peligros, análisis de riesgos y procedimientos seguros de trabajo, realizar inspecciones periódicas en obra y emitir informes HSEQ de interventoría, asimismo validar los informes del contratista, recomendar medidas correctivas y preventivas y reportar oportunamente incumplimientos que puedan generar riesgos legales, laborales o



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

17 de 31

ambientales para la entidad.

•**Residente Ambiental:** Profesional en Ingeniería Ambiental y/o profesional con título de posgrado, especialización o maestría, en ingeniería de gestión ambiental. Dedicación mínima del 30% al proyecto de interventoría durante la etapa de ejecución de la obra conforme a los requerimientos de seguimiento ambiental del proyecto. Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (cuando aplique). Experiencia específica deberá acreditar participación en al menos un (1) proyecto de interventoría en construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV en el cual haya desarrollado actividades de seguimiento ambiental o implementación de planes de manejo ambiental. Entre sus funciones principales se encuentran verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto durante la ejecución de la obra, realizar seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista, supervisar el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición, verificar la protección de zonas verdes, revisar el cumplimiento de permisos ambientales que sean requeridos para la ejecución del proyecto, supervisar las medidas de control de emisiones de polvo, ruido y manejo de escorrentías, realizar visitas de seguimiento ambiental y emitir conceptos técnicos cuando se identifiquen impactos o riesgos ambientales, apoyar la elaboración de los informes ambientales dentro de los informes periódicos de interventoría.

• **Secretaria:** Bachiller académico con dedicación mínima del 100% al proyecto de interventoría durante la etapa de ejecución de la obra. Experiencia General mínima de 3 años en labores administrativas, manejo de correspondencia, archivo y apoyo documental. Será responsable de la organización, custodia y actualización del archivo físico y digital del contrato de interventoría. Así mismo, apoyará la gestión de correspondencia recibida y enviada, el seguimiento a comunicaciones oficiales, la elaboración y consolidación de actas de comité, la distribución oportuna de documentos e informes, y el control de versiones, firmas y trazabilidad de la documentación generada en el marco del contrato. Igualmente, brindará apoyo logístico en la programación y desarrollo de comités, reuniones técnicas y administrativas, asegurando el registro adecuado de la información.

• **Contador:** Profesional en contaduría pública o finanzas con conocimiento en el seguimiento de obras de infraestructura pública. Dedicación parcial vinculado al contrato de interventoría. Experiencia general mínima requerida de al menos 5 años de experiencia en contabilidad pública, auditoría o control financiero de contratos públicos.



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

18 de 31

Realizará verificación de los soportes contables del contrato objeto de la interventoría, revisión y conciliación de cuentas, control de pagos, análisis financiero de informes del contratista, aseguramiento de la trazabilidad contable de los recursos, emisión de conceptos financieros en los informes mensuales y final.

Para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de interventoría del Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona, se requiere la disponibilidad de los siguientes elementos y servicios de apoyo logístico y operativo:

- Edición y procesamiento de informes: incluye los recursos técnicos y humanos necesarios para la elaboración, revisión, diagramación, impresión y presentación de los informes periódicos, parciales y finales exigidos en el contrato. Garantiza la calidad, claridad y estandarización de la información técnica y administrativa que se entrega a la Universidad.
- Registros fotográficos: comprende la toma, procesamiento y archivo de registros fotográficos y audiovisuales que evidencien el avance físico, las condiciones constructivas y los hitos relevantes del proyecto, como soporte técnico de la interventoría.
- Transportes para personal y equipos de interventoría: incluye los medios de transporte requeridos para la movilización del personal técnico y administrativo al sitio de ejecución de la obra y a las áreas relacionadas, asegurando el cumplimiento de las visitas de inspección, seguimiento y control conforme al cronograma establecido.
- Campamento: hace referencia al espacio físico provisional destinado a la interventoría, dotado con mobiliario y condiciones adecuadas para la gestión documental, reuniones de coordinación, almacenamiento de información y trabajo del equipo técnico.
- Servicios: incluye los servicios necesarios como internet, comunicaciones, entre otros, para el funcionamiento continuo y eficiente del espacio físico para las labores de interventoría.
- Equipos de ofimática: incluye la dotación de computadores, impresoras, escáneres, cámaras, software y demás equipos tecnológicos necesarios para el procesamiento de información, control documental y comunicación interna del equipo de interventoría.
- Insumos y mantenimientos: comprende papelería, materiales de oficina, suministros de impresión, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y vehículos utilizados en la ejecución del contrato, asegurando su operatividad permanente.
- Seguimiento SST (Seguridad y Salud en el Trabajo): Incluye los



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

19 de 31

elementos, instrumentos y recursos requeridos para el seguimiento a las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el área de trabajo, así como para la verificación del cumplimiento del plan de seguridad del contratista de obra.

- Ensayos y pruebas de calidad: corresponde a la contratación o ejecución de ensayos y pruebas de laboratorio o de campo necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, procesos constructivos y productos entregados, conforme a las normas vigentes y los diseños aprobados


ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LA INTERVENTORÍA:

Como entregable inicial, la interventoría deberá presentar el plan de trabajo como documento inicial que definirá la metodología, cronograma de actividades, estructura de seguimiento, plan de aseguramiento de la calidad, gestión documental y mecanismos de control técnico, administrativo y financiero.

Como requisito para la aprobación de las actas parciales y final del contrato, la interventoría deberá presentar informes de avance quincenales, los cuales reflejen de forma verificable y documentada el estado técnico, administrativo y financiero del proyecto. Asimismo, se realizará un comité de obra semanal con la participación del contratista, el interventor y el supervisor designado por la Universidad de Pamplona, para el seguimiento de los compromisos y la solución oportuna de observaciones o imprevistos. Los entregables se soportarán en los registros de campo, soportes fotográficos, comunicaciones oficiales, reportes técnicos y actas de comité, comprenderán así las siguientes áreas:

- Área Técnica: incluye la descripción y cuantificación de las actividades ejecutadas, análisis de avance físico, gráficos comparativos, control de equipos y personal, y seguimiento a las modificaciones de cantidades o especificaciones. Se incorporarán los resultados de los ensayos de laboratorio y pruebas de control de calidad realizados a los materiales y procesos constructivos, junto con los registros y reportes de campo, actas y soportes de comunicación y coordinación técnica.

- Área Administrativa: comprende la documentación de los comités de obra, seguimiento al cronograma, control de personal, equipos e insumos, estado de permisos y documentación contractual, y el registro fotográfico con notas explicativas. Deberán anexarse los reportes de campo y soportes de comunicación con el contratista y la Universidad, junto con observaciones y recomendaciones para optimizar la gestión y coordinación del proyecto.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00
					Página	20 de 31
<p>•Área Contable y Financiera: Presenta el seguimiento presupuestal y financiero del contrato, estado de ejecución de los recursos, control de anticipos y pagos, relación de actas parciales y valor ejecutado, así como el registro de multas, sanciones o ajustes cuando aplique. Incluirá los reportes financieros de control y los soportes de comunicación y coordinación con la supervisión institucional.</p> <p>La información contractual general debe detallar los datos relevantes del contrato de obra e interventoría: número, objeto, valor total, plazo, vigencia de pólizas y garantías, estado del anticipo, relación de actas parciales y valor acumulado de ejecución.</p> <p>•Informe final: Al cierre del contrato, la interventoría presentará un informe final consolidado, que contenga la evaluación integral del cumplimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. Este informe incluirá los resultados de ensayos y controles de calidad, el análisis de cumplimiento de especificaciones contractuales, el resumen documental de la ejecución, los registros de campo y soportes de coordinación, y las recomendaciones finales para la entrega, cierre y puesta en servicio de la obra.</p> <p>Los informes, registros y soportes deberán entregarse en formato digital (PDF y editable), firmados electrónicamente por el interventor responsable, y remitidos mediante el medio oficial que disponga la Universidad. Solo en caso de requerimiento expreso del supervisor o de actas de cierre se podrán entregar versiones impresas.</p>						
					SUBTOTAL	\$577.220.000
					VALOR DE IVA	\$109.671.800
					VALOR TOTAL	\$686.891.800

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	
PUNTAJE MÁXIMO	500	\$686.891.800	
	TOTAL	500 puntos	

En la evaluación económica el proponente **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación N° 064 del 05 de mayo de 2026.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	21 de 31

Resumen evaluación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
PUNTAJE MÁXIMO	400	400
Acreditar cantidades y actividades	100	100
Experiencia específica acreditada	300	300
EQUIPO DE TRABAJO		
PUNTAJE MÁXIMO	100	100
Director de interventoría	20	20
Ingeniero civil residente de estructura	20	20
Ingeniero civil residente de interventoría	20	20
Ingeniero residente H.S.E.Q. de interventoría	10	10
Residente Ambiental	10	10
Secretaria	10	10
Contador	10	10
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	500	500
TOTAL	1000	1000

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, y el concepto técnico favorable emitido por **CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS** Supervisor de Obras Infraestructura Física, *se determina que la oferta presentada por MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, Es favorable a los intereses de la Universidad*, por valor de **Seiscientos ochenta y seis millones ochocientos noventa y un mil ochocientos pesos m/cte. (\$686.891.800)**. Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
------	-------------	------------------	---------------------	----------------	----------	-------------------------	--------------------------	-------------



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

22 de 31

Prestación del servicio de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera que comprende el control y seguimiento integral al proyecto de Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y normativas vigentes, la calidad de los materiales y procesos constructivos, la adecuada gestión del cronograma y los recursos, y la transparencia en la administración contractual y financiera.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Verificar y aprobar la localización, trazado y condiciones técnicas del proyecto, asegurando que la ejecución se realice conforme a los planos, especificaciones y estudios aprobados.
2. Revisar, analizar y emitir concepto técnico sobre los informes, documentos, planos y memorias presentados por el contratista de obra, solicitando los ajustes o aclaraciones que se consideren pertinentes.
3. Efectuar visitas técnicas periódicas y de control según el plan de trabajo y cronograma aprobado, con registro de las observaciones y recomendaciones en el libro o bitácora de obra.
4. Supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de construcción y estándares de calidad, verificando mediante inspecciones, ensayos y pruebas que los materiales, equipos y procesos constructivos se ajusten a lo exigido contractualmente.
5. Controlar el avance físico del contrato de obra con base en el cronograma aprobado, comparando el progreso real con el programado y recomendando las medidas correctivas que sean necesarias.
6. Revisar los informes técnicos y financieros presentados por el contratista para el trámite de desembolsos, certificando la ejecución efectiva de los trabajos y la correspondencia con las actas y soportes técnicos.
7. Recopilar, revisar y organizar la documentación técnica generada durante la ejecución del proyecto, incluyendo planos actualizados (planos record), informes de laboratorio, resultados de pruebas, registros fotográficos y memorias de cálculo.
8. Verificar los procesos constructivos y la implementación de cada una de las actividades previstas en el contrato, comprobando su conformidad con las condiciones técnicas establecidas.
9. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, materiales, equipos, bienes e insumos, mediante revisión de fichas técnicas y realizando los ensayos de campo y laboratorio a que haya lugar, dejando constancia documentada de las observaciones y verificaciones realizadas.
10. Exigir y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad

1

Mes

7

\$82.460.000

\$577.220.000

19%

\$109.671.800

\$686.891.800



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

23 de 31

industrial, salud ocupacional y gestión ambiental, promoviendo las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

11. Certificar la entrega, recepción y cumplimiento técnico de la obra, dejando registro y justificación escrita en los informes o actas respectivas.
12. Realizar y mantener actualizado el libro o bitácora de obra, registrando todas las novedades, instrucciones, observaciones y decisiones adoptadas durante la ejecución contractual.
13. Elaborar y proyectar respuestas o conceptos técnicos requeridos por la Universidad, los organismos de control o cualquier autoridad competente, en coordinación con el supervisor del contrato.
14. Verificar la implementación de acciones correctivas o ajustes técnicos derivados de observaciones o hallazgos durante el proceso constructivo.
15. Certificar el cumplimiento técnico del contrato en las diferentes etapas de ejecución y emitir el informe técnico final con las conclusiones y resultados de la interventoría.
16. Desarrollar las demás actividades técnicas necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme con los lineamientos, disposiciones y requerimientos institucionales.
17. Elaborar, en compañía del supervisor designado por la Universidad de Pamplona, el constructor o su representante, un inventario filmico o fotográfico sobre el estado de los sitios de obra y sus vecindades con el propósito de evaluar posibles daños futuros producidos como consecuencia de la ejecución de la obra, pues los sitios de los trabajos deberán quedar iguales o mejores condiciones de las originalmente contratadas

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Presentar a la Universidad el plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología de ejecución de la interventoría, así como los recursos humanos y técnicos requeridos para su desarrollo.
2. Realizar el seguimiento, control y verificación de las obligaciones administrativas del contrato de obra y de todos los subcontratos o convenios relacionados con el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas y logísticas establecidas en el contrato de obra, incluyendo disponibilidad de personal, seguros, garantías, permisos, licencias y demás obligaciones legales.
4. Elaborar las actas de reunión, informes, comunicaciones y demás documentos administrativos necesarios para la adecuada trazabilidad del proceso, y gestionar oportunamente sus revisiones y firmas
5. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra con la periodicidad que se requiera atendiendo el



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

24 de 31

objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.
6. Llevar el estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra durante la ejecución del contrato manteniéndola a disposición de las partes del contrato.
7. Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal asociado al contrato objeto de la interventoría.
8. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, SENA e ICBF) de todo el personal vinculado al contrato de obra.
9. Responder de fondo y de manera oportuna a los requerimientos, observaciones o solicitudes de información que formule la Universidad o los entes de control.
10. Programar y coordinar reuniones periódicas de seguimiento con la participación de la Universidad, el contratista de obra y demás actores que se requieran, elaborando las respectivas actas con los compromisos y decisiones adoptadas.
11. Controlar el cumplimiento de los plazos contractuales y los hitos administrativos, verificando la oportunidad en la presentación de informes, actas de avance y demás entregables exigidos.
12. Reportar oportunamente las posibles inconsistencias administrativas o contractuales que puedan afectar la ejecución del proyecto, proponiendo medidas preventivas o correctivas.
13. Garantizar la adecuada gestión de la información y confidencialidad de los documentos y datos a los que tenga acceso durante el desarrollo de la interventoría.
14. Asegurar la coordinación entre las dependencias de la Universidad involucradas en el proyecto y el contratista de obra, para facilitar la gestión administrativa y la toma de decisiones oportunas

OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los recursos financieros comprometidos en el contrato objeto de la interventoría, verificando que su aplicación corresponda a lo establecido en los documentos contractuales y al avance real de la obra.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones financieras y presupuestales pactadas para el contratista, asegurando que los pagos se realicen únicamente sobre actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas.
3. Analizar y validar los flujos de inversión y programación financiera presentados por el contratista, identificando desviaciones, retrasos o inconsistencias, y proponiendo las acciones correctivas a que haya lugar.



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

25 de 31

4. Revisar, verificar y conceptuar sobre los informes de ejecución financiera del contrato de obra, comprobando la existencia de los soportes contables, presupuestales y técnicos requeridos para su aprobación.

5. Controlar la coherencia entre el avance físico y el avance financiero del proyecto, asegurando que los desembolsos guarden proporcionalidad con las actividades ejecutadas.

6. Verificar la adecuada utilización de los anticipos, cuando aplique, comprobando su correcta amortización y el cumplimiento de los fines previstos.

8. Emitir informes periódicos de avance financiero que incluyan análisis de ejecución presupuestal, control de pagos y utilización de recursos, así como un informe financiero final con los resultados consolidados de la interventoría.

9. Alertar oportunamente a la Universidad sobre cualquier desviación, irregularidad o riesgo financiero detectado durante la ejecución del contrato

10. Apoyar a la Universidad en la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.

La interventoría para la Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, conformado por:

- **Director de Interventoría:** Ingeniero Civil o Arquitecto con título de posgrado, especialización o maestría, en ingeniería de gestión ambiental, Interventoría de Obras Civiles o áreas afines. Dedicación del 50% durante la ejecución del contrato de interventoría o conforme a la programación aprobada por la entidad, garantizando disponibilidad efectiva para la toma de decisiones técnicas y administrativas. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones de dirección o coordinación técnica y administrativa de interventoría o supervisión de obras de grupo de uso III y/o IV. Entre sus funciones principales se encuentran dirigir técnica y administrativamente el contrato de interventoría, actuar como interlocutor principal ante la Universidad y el contratista de obra, aprobar los informes periódicos de interventoría, validar conceptos técnicos emitidos por el equipo interdisciplinario, verificar el cumplimiento integral del objeto contractual en términos de alcance, plazo, costo y calidad, recomendar medidas correctivas y preventivas ante riesgos contractuales.



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

26 de 31

• **Ingeniero Civil residente de Estructura:** Ingeniero Civil con especialización o maestría en Estructuras o Ingeniería Estructural. Dedicación del 100% en las fases de ejecución estructural del proyecto, conforme a la programación de obra. Experiencia general mínima de diez (10) años como ingeniero civil a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones interventoría o supervisión del componente estructural de obras de grupo de uso III y/o IV. Sus funciones principales se basan en revisar y validar los diseños estructurales y sus memorias de cálculo, verificar la correcta interpretación y aplicación de planos estructurales en obra, emitir concepto técnico frente a modificaciones estructurales o cambios de diseño, supervisar la ejecución de elementos estructurales, verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas y normas aplicables, hacer seguimiento y validación de ensayos de control de calidad en concreto, acero de refuerzo, anclajes, suelos y cimentaciones, evaluar riesgos estructurales, recomendar acciones correctivas y emitir informes técnicos especializados en su disciplina.

• **Ingeniero Civil Residente de Interventoría:** Ingeniero Civil con título de posgrado, especialización o maestría, gerencia de proyectos, gerencia de construcción o áreas afines. Dedicación del 100% durante la ejecución del contrato de interventoría o conforme a la programación aprobada por la entidad, garantizando disponibilidad efectiva para la toma de decisiones técnicas y administrativas. Experiencia general mínima de ocho (8) años como profesional, contados desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto en el cual haya ejercido funciones de residencia, interventoría o supervisión de obras de grupo de uso III y/o IV. Sus funciones principales contemplan liderar técnicamente la interventoría en sitio, coordinar el equipo interdisciplinario de interventoría, verificar el cumplimiento técnico de especificaciones, planos y programación, emitir conceptos técnicos sobre avances físicos de obra, aprobar cortes de obra y soportes técnicos para trámite de pagos, realizar seguimiento al cronograma y alertar desviaciones, proponer acciones correctivas frente a incumplimientos, verificar el cumplimiento global del contrato en su componente técnico, consolidar y revisar los informes técnicos mensuales.

• **Residente de HSQE de Interventoría:** Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración en Salud Ocupacional o disciplinas afines, con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo ó profesional en salud ocupacional. Dedicación mínima del 100% al proyecto de interventoría



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

27 de 31

durante la etapa de ejecución de la obra. Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica deberá acreditar como mínimo un (1) proyecto de interventoría en construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV, en los cuales haya desempeñado funciones HSEQ. Será responsable de verificar el cumplimiento del SG-SST del contratista conforme al a la normatividad vigente, verificar la implementación de los protocolos de seguridad industrial en obra, revisar matrices de peligros, análisis de riesgos y procedimientos seguros de trabajo, realizar inspecciones periódicas en obra y emitir informes HSEQ de interventoría, asimismo validar los informes del contratista, recomendar medidas correctivas y preventivas y reportar oportunamente incumplimientos que puedan generar riesgos legales, laborales o ambientales para la entidad.

•**Residente Ambiental:** Profesional en Ingeniería Ambiental y/o profesional con título de posgrado, especialización o maestría, en ingeniería de gestión ambiental. Dedicación mínima del 30% al proyecto de interventoría durante la etapa de ejecución de la obra conforme a los requerimientos de seguimiento ambiental del proyecto. Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (cuando aplique). Experiencia específica deberá acreditar participación en al menos un (1) proyecto de interventoría en construcción de infraestructura grupo de uso III y/o IV en el cual haya desarrollado actividades de seguimiento ambiental o implementación de planes de manejo ambiental. Entre sus funciones principales se encuentran verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto durante la ejecución de la obra, realizar seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista, supervisar el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición, verificar la protección de zonas verdes, revisar el cumplimiento de permisos ambientales que sean requeridos para la ejecución del proyecto, supervisar las medidas de control de emisiones de polvo, ruido y manejo de escorrentías, realizar visitas de seguimiento ambiental y emitir conceptos técnicos cuando se identifiquen impactos o riesgos ambientales, apoyar la elaboración de los informes ambientales dentro de los informes periódicos de interventoría.

• **Secretaria:** Bachiller académico con dedicación mínima del 100% al proyecto de interventoría durante la etapa de ejecución de la obra. Experiencia General mínima de 3 años en labores administrativas, manejo de correspondencia, archivo y apoyo documental. Será responsable de la organización, custodia y actualización del archivo físico y digital del contrato de interventoría. Así mismo, apoyará la



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

28 de 31

gestión de correspondencia recibida y enviada, el seguimiento a comunicaciones oficiales, la elaboración y consolidación de actas de comité, la distribución oportuna de documentos e informes, y el control de versiones, firmas y trazabilidad de la documentación generada en el marco del contrato. Igualmente, brindará apoyo logístico en la programación y desarrollo de comités, reuniones técnicas y administrativas, asegurando el registro adecuado de la información.

• **Contador:** Profesional en contaduría pública o finanzas con conocimiento en el seguimiento de obras de infraestructura pública. Dedicación parcial vinculado al contrato de interventoría. Experiencia general mínima requerida de al menos 5 años de experiencia en contabilidad pública, auditoría o control financiero de contratos públicos. Realizará verificación de los soportes contables del contrato objeto de la interventoría, revisión y conciliación de cuentas, control de pagos, análisis financiero de informes del contratista, aseguramiento de la trazabilidad contable de los recursos, emisión de conceptos financieros en los informes mensuales y final.

Para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de interventoría del Adecuación del área de intervención destinada a la construcción del bloque de laboratorios del Programa de Ingeniería de Alimentos y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona, se requiere la disponibilidad de los siguientes elementos y servicios de apoyo logístico y operativo:

- Edición y procesamiento de informes: incluye los recursos técnicos y humanos necesarios para la elaboración, revisión, diagramación, impresión y presentación de los informes periódicos, parciales y finales exigidos en el contrato. Garantiza la calidad, claridad y estandarización de la información técnica y administrativa que se entrega a la Universidad.
- Registros fotográficos: comprende la toma, procesamiento y archivo de registros fotográficos y audiovisuales que evidencien el avance físico, las condiciones constructivas y los hitos relevantes del proyecto, como soporte técnico de la interventoría.
- Transportes para personal y equipos de interventoría: incluye los medios de transporte requeridos para la movilización del personal técnico y administrativo al sitio de ejecución de la obra y a las áreas relacionadas, asegurando el cumplimiento de las visitas de inspección, seguimiento y control conforme al cronograma establecido.
- Campamento: hace referencia al espacio físico provisional destinado a la interventoría, dotado con mobiliario y condiciones adecuadas para la gestión documental, reuniones de coordinación, almacenamiento de



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

29 de 31

información y trabajo del equipo técnico.

- Servicios: incluye los servicios necesarios como internet, comunicaciones, entre otros, para el funcionamiento continuo y eficiente del espacio físico para las labores de interventoría.
- Equipos de ofimática: incluye la dotación de computadores, impresoras, escáneres, cámaras, software y demás equipos tecnológicos necesarios para el procesamiento de información, control documental y comunicación interna del equipo de interventoría.
- Insumos y mantenimientos: comprende papelería, materiales de oficina, suministros de impresión, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y vehículos utilizados en la ejecución del contrato, asegurando su operatividad permanente.
- Seguimiento SST (Seguridad y Salud en el Trabajo): Incluye los elementos, instrumentos y recursos requeridos para el seguimiento a las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el área de trabajo, así como para la verificación del cumplimiento del plan de seguridad del contratista de obra.
- Ensayos y pruebas de calidad: corresponde a la contratación o ejecución de ensayos y pruebas de laboratorio o de campo necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, procesos constructivos y productos entregados, conforme a las normas vigentes y los diseños aprobados

ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LA INTERVENTORÍA:

Como entregable inicial, la interventoría deberá presentar el plan de trabajo como documento inicial que definirá la metodología, cronograma de actividades, estructura de seguimiento, plan de aseguramiento de la calidad, gestión documental y mecanismos de control técnico, administrativo y financiero.

Como requisito para la aprobación de las actas parciales y final del contrato, la interventoría deberá presentar informes de avance quincenales, los cuales reflejen de forma verificable y documentada el estado técnico, administrativo y financiero del proyecto. Asimismo, se realizará un comité de obra semanal con la participación del contratista, el interventor y el supervisor designado por la Universidad de Pamplona, para el seguimiento de los compromisos y la solución oportuna de observaciones o imprevistos. Los entregables se soportarán en los registros de campo, soportes fotográficos, comunicaciones oficiales, reportes técnicos y actas de comité, comprenderán así las siguientes áreas:

- Área Técnica: incluye la descripción y cuantificación de las actividades ejecutadas, análisis de avance físico, gráficos comparativos, control de equipos y personal, y seguimiento a las modificaciones de cantidades o



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

30 de 31

especificaciones. Se incorporarán los resultados de los ensayos de laboratorio y pruebas de control de calidad realizados a los materiales y procesos constructivos, junto con los registros y reportes de campo, actas y soportes de comunicación y coordinación técnica.

•Área Administrativa: comprende la documentación de los comités de obra, seguimiento al cronograma, control de personal, equipos e insumos, estado de permisos y documentación contractual, y el registro fotográfico con notas explicativas. Deberán anexarse los reportes de campo y soportes de comunicación con el contratista y la Universidad, junto con observaciones y recomendaciones para optimizar la gestión y coordinación del proyecto.

•Área Contable y Financiera: Presenta el seguimiento presupuestal y financiero del contrato, estado de ejecución de los recursos, control de anticipos y pagos, relación de actas parciales y valor ejecutado, así como el registro de multas, sanciones o ajustes cuando aplique. Incluirá los reportes financieros de control y los soportes de comunicación y coordinación con la supervisión institucional.

La información contractual general debe detallar los datos relevantes del contrato de obra e interventoría: número, objeto, valor total, plazo, vigencia de pólizas y garantías, estado del anticipo, relación de actas parciales y valor acumulado de ejecución.

•Informe final: Al cierre del contrato, la interventoría presentará un informe final consolidado, que contenga la evaluación integral del cumplimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. Este informe incluirá los resultados de ensayos y controles de calidad, el análisis de cumplimiento de especificaciones contractuales, el resumen documental de la ejecución, los registros de campo y soportes de coordinación, y las recomendaciones finales para la entrega, cierre y puesta en servicio de la obra.

Los informes, registros y soportes deberán entregarse en formato digital (PDF y editable), firmados electrónicamente por el interventor responsable, y remitidos mediante el medio oficial que disponga la Universidad. Solo en caso de requerimiento expreso del supervisor o de actas de cierre se podrán entregar versiones impresas.

SUBTOTAL

\$577.220.000

VALOR DE IVA

\$109.671.800

VALOR TOTAL

\$686.891.800

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	31 de 31

El valor del contrato será por la suma de **Seiscientos ochenta y seis millones ochocientos noventa y un mil ochocientos pesos m/cte. (\$686.891.800).**

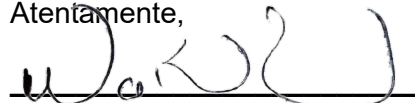
✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
882	2.3.2.01.04.004.03 - PY60:	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	\$686.891.800

Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - “Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” dispone que: “En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.”

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**. Se firma a los 19 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Gisselle Natalia Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación.